

Acuerdo No. (**054**) de 2.00 **12** DIC. 2006

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2006"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal de 2006, se proyectaron unos ingresos por concepto de Impuesto Ley del Deporte por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000) Mcte.**, que de conformidad con la ejecución presupuestal de ingresos a veintinueve (29) de Noviembre de 2006, se han recaudado por este concepto la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$88.462.700) Mcte.**, presentando un mayor ingreso por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 8.462.700) Mcte.**
- c) Que estos recursos tienen destinación específica y deberán ser transferidos por el Municipio, para ser ejecutados por el **INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU-**.
- d) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal de la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2006 en la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 8.462.700) Mcte.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
INGRESOS		
CORRIENTES		
TRIBUTARIOS		
IMPUESTOS INDIRECTOS		
112008 Impuesto Ley del Deporte	\$	8.462.700
		=====
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$	8.462.700



Acuerdo No. (054) de 2.00 12 DIC. 2006

PRESUPUESTO DE EGRESOS

505-25-2130126 Instituto del Deporte (Impuesto de Espectáculos Públicos)	8.462.700
TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS	\$ 8.462.700

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Siete (07) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006).

El Presidente,



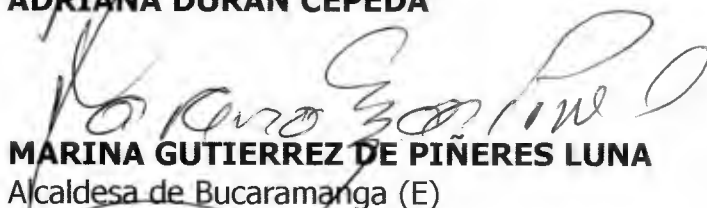
CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZÓN

La Secretaria General,



ADRIANA DURÁN CEPEDA

La Autora,



MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Alcaldesa de Bucaramanga (E)

El Ponente,



URIEL ORTIZ RUÍZ
Concejale de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN :

Que el presente Acuerdo No. 054 de 2006, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,



CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZÓN

La Secretaria General,



ADRIANA DURÁN CEPEDA



ACUERDO No. **054** DE 2006

12 DIC. 2006

PROYECTO DE ACUERDO No.073: "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2006".

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy siete (07) de diciembre del año 2006.



LUIS ALFONSO MONTERO LUNA.
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Siete (07) de diciembre de 2006

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

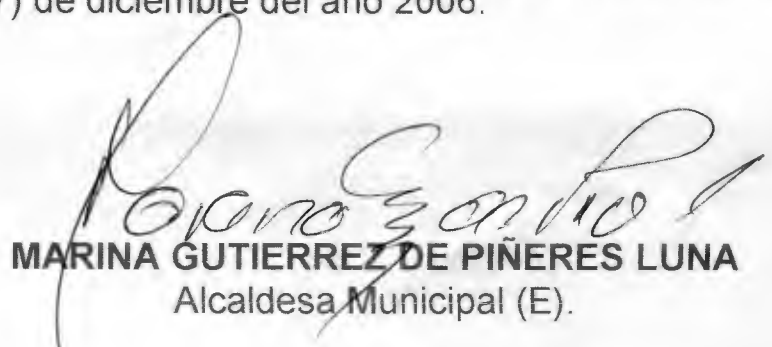


MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Alcaldesa Municipal (E).

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° **054** de 2006, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día hoy siete (07) de diciembre del año 2006.



MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Alcaldesa Municipal (E).